

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54120** GIRONA

Edicto

Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 905/2018 Sección: D

Nig: 1707942120188077207

Fecha del auto de declaración. 2/11/2018.

Clase de concurso. voluntario

Entidad concursada. Albert Reig García, con 40356864Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Antoni Riera Casadevall, de profesión economista/auditor de cuentas

Dirección postal: Calle Santa Eugènia, 64, 17005 Girona

Dirección electrónica: [antoni@antoniriera.com](mailto:antoni@antoniriera.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A180067667-1